

Ginebra, 12 de agosto de 2015

A Jorge Alberto Juan Zorrilla Rodríguez
Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
MEXICO
jorge.zorrilla@stps.gob.mx ; ilhiana.rangel@stps.gob.mx

Recuento sindical en Honda de México

Estimado Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje:

Deseo en primer lugar agradecerle vuestra carta del día 3 de agosto de 2015, a través del Secretario General de Acuerdos, Conciliación y Asuntos Colectivos, respecto del conflicto laboral en la planta de Honda de México en El Salto, Jalisco (expediente IV-62/2012).

Consideramos importante la audiencia de conciliación sobre este caso a realizarse en las próximas semanas, y creemos entonces oportuno reiterar nuestra demanda que exige que el recuento sindical se realice en estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de libertad sindical, y que debe incluir en particular lo siguiente:

- a) Padrón de socios confiable, requiriendo a la Junta que se allegue la información ya señalada;
- b) Se lleve a cabo el procedimiento en el expediente acumulado y tenga como base el padrón de socios de nuestro juicio;
- c) Se fijen como reglas en el recuento: padrón confiable, lugar seguro (Junta Federal en Jalisco), se prohíba el acceso de teléfonos celulares, identificación oficial, urnas transparentes, mamparas para votar, máximo dos personas por cada una de las partes, observadores debidamente registrados (que se abra un proceso de registro y control para eso), que las boletas de votación contengan el nombre completo del sindicato, siglas y logotipo de cada uno, se garantice seguridad en los alrededores de la Junta.

Atentamente,



Jyrki Raina
Secretario General